

COMARCA CAMPO DE BORJA**Núm. 2.046**

RESOLUCION del señor presidente del Consejo Comarcal de la Comarca de Campo de Borja núm. 137, de 9 de febrero de 2010, referente a la aprobación y publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para proveer una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca del Campo de Borja (oferta de empleo público año 2009).

Expirado el plazo para formular alegaciones a la aprobación provisional de admitidos y excluidos y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria para la selección de una plaza de auxiliar administrativo por procedimiento de oposición, vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca Campo de Borja, incluida en la oferta de empleo público del año 2009.

Vista la Resolución de Presidencia 837, de fecha 21 de octubre de 2009, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas para una plaza de auxiliar administrativo (oferta de empleo público 2009).

Visto el escrito presentado por Esther Gimeno García el día 3 de noviembre de 2009 (Registro entrada número 3806), en el que presenta copia compulsada de su DNI, y de la titulación dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Visto el escrito presentado por Elizabet Gómez Jiménez el día 4 de noviembre de 2009 (Registro entrada número 3816), en el que presenta copia compulsada de su DNI, y de la titulación dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Visto el escrito presentado por Ana Pina Juste el día 5 de noviembre de 2009 (Registro entrada número 3867), en el que no presenta justificante bancario de haber abonado las tasas como derechos de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Considerando que, según el punto tercero de las bases que rigen la presente convocatoria, las instancias debían presentarse durante el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", debiéndose acompañar la instancia de fotocopia compulsada del DNI del aspirante, fotocopia compulsada del documento acreditativo de la titulación académica requerida, y justificante acreditativo de haber abonado la cantidad de 12 euros en concepto de derechos de examen (...).

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas según acuerdo de 9 de diciembre de 2007, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero. — Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos, así como publicarla en el BOPZ, en el tablón de anuncios de esta Corporación y en su página web (www.campodeborja.es).

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

ADARVE PEREZ NURIA (DNI 49012044X).
 ASIN GUTIERREZ M.ª CARMEN (DNI 29086696E).
 BAIGORRI JARAUTA SARA (DNI 44633048F).
 BARRILL ELETA JUAN PEDRO (DNI 35767959S).
 CABREJAS GARCIA MARIA BEGOÑA (DNI 73084153C).
 CALAHORRA MELERO MARIA ESTHER (DNI 17748114A).
 CORBEIRA GRAELL BEATRIZ (DNI 17446989V).
 DOMINGUEZ LOPEZ VERONICA (DNI 73004999D).
 FALCON AVILA MARGARITA (DNI 17216470G).
 FERNANDEZ CLAVERO CARMEN (DNI 18024326P).
 GARRIDO PELLICER ANA ISABEL (DNI 25484663L).
 GAVIN CASTERAD ENRIQUE (DNI 17685507W).
 GIMENO GARCIA ESTHER (DNI 25190657X).
 GOMEZ JIMENEZ ELISABET (DNI 72985161C).
 GRACIA RUIZ SILVIA (DNI 25196174L).
 GUTIERREZ BES RAQUEL (DNI 25480568H).
 HEREDIA ALCONCHEL URSULA (DNI 25180865M).
 LAMATA JIMENEZ EVA MARIA (DNI 73089020B).
 LASHERAS ROMAN MARIA (DNI 73088934V).
 LAZARO ESCALADA MONICA (DNI 72882262T).
 MARTINEZ BRUNA MARIA MARTA (DNI 73083857T).
 MARTINEZ COLAS JAVIER (DNI 72990257X).
 MARTINEZ DARAS MARIA ROSARIO (DNI 53222663L).
 MARTINEZ PIEDRAFITA OLGA (DNI 73001295P).
 MENDEZ BEGUE JUAN IGNACIO (DNI 44153671L).
 MENDIVIL NAVARRO ELENA BERNARDA (DNI 17218422R).
 MORER BOROBI EVA (DNI 73086943G).
 PARDO LOPEZ MARIA CECILIA (DNI 17734781X).
 PEÑA RODRIGO DAVID (DNI 17753766C).
 PEÑALVER SARSA CLARA (DNI 25448173F).
 PERALTA ALEGRE OSCAR (DNI 73157893E).
 PEREZ ABRIL MARIA PAZ (DNI 73078106E).
 PEREZ MAÑAS BERTA (DNI 72971651B).
 PEREZ PARACUELLOS MARIA (DNI 29124783K).
 PRIVAT ANNIE (DNI X0265482Q).
 PUEYO REIG SILVIA (DNI 25156290V).
 RUIZ ABAD JAVIER (DNI 16006722X).
 RUIZ CUARTERO MARIA CARMEN (DNI 17688014W).
 SAINZ TERRADO CONCEPCION (DNI 73077311D).

SALAFRANCA ROMEO CAROLINA (DNI 73087800X).
 SERRANO EP SOLER ESPINOSA ROSE MARIE (DNI X5200667E).
 SERRANO MATA MARIA (DNI 72465037H).

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

CANCHIGNIA MARTHA PIEDAD (DNI X7795060S).
 COLAS MARTINEZ PATRICIA (DNI 29128743W).
 MARGINEAN MARIA MARIANA (DNI X838281T).
 PINA JUSTE ANA MARIA (DNI 25455839Z).
 POTES MUNAR ELIANA STELLA (DNI 77216808N).

Segundo. — Lugar y fecha para la primera prueba: Instituto "Juan de Lanuza" (sito en avenida Cervantes, sin número, de Borja) el día 3 de marzo de 2010, a las 10.00 horas.

Tercero. — Composición del tribunal calificador: El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

— Presidente: Don José Luis de la Victoria Godoy y como suplente don Arturo Martínez Rodés.

— Vocal 1.º y secretario: Doña Yolanda Soriano García, como suplente doña Ursula Calvo Miguel.

— Vocal 2.º: Doña Laura García Mañas, como suplente doña Daniel Peña Used.

— Vocal 3.º: Doña Esther Guillen Remiro, como suplente doña Ruth de Rioja Marcos.

— Vocal 4.º: Doña Ana Láinez Pardo, como suplente doña María Castillo Rodríguez Navascués.

En cuanto a las causas de abstención de los miembros del tribunal y de su posible recusación se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Borja a 9 de febrero de 2010. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

FIGUERUELAS**Núm. 1.997**

El Pleno del Ayuntamiento de Figueruelas, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2010, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de comida a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Figueruelas a 4 de febrero de 2010. — El alcalde, Luis Bertol Moreno.

FIGUERUELAS**Núm. 1.998**

Aprobado inicialmente el acuerdo de creación del Registro electrónico y el Reglamento por el que se habrá de regir el registro electrónico del Ayuntamiento de Figueruelas por acuerdo del Pleno de fecha 28 de enero de 2010, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, al objeto de que puedan presentar reclamaciones y alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, en relación con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 140 y 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón. En caso de no formularse alegaciones o reclamaciones el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Figueruelas a 8 de febrero de 2010. — El alcalde, Luis Bertol Moreno.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**Núm. 1.719**

No habiendo sido posible notificar a Cameros Siglo XXI, S.L., con domicilio en calle Joaquín Costa, 9, de Zaragoza, por la presente se le notifica que, por resolución 824/2009, de 23 de diciembre, se ha aprobado con carácter definitivo el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución número 6 de suelo urbano no consolidado del Plan General de Ordenación Urbana de La Almunia de Doña Godina.

Contra dicha resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el BOPZ, previo al contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza.

También podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOPZ. Este recurso no podrá interponerse si hubiese presentado el de reposición citado en tanto no recaiga resolución expresa o se produzca su